EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP. en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	04	01	2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, constituye un objetivo estratégico la promoción y el fortalecimiento de la cultura como parte de su proyección social orientados a la comunidad.

Dentro de los propósitos institucionales está el ofrecer un servicio de educación superior acorde a las necesidades de su entorno como también el proyectar a la sociedad actividades de tipo cultural, de allí la importancia de llevar a cabo este tipo de quehaceres encaminados igualmente al fortalecimiento de Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, tal como lo estima el Decreto 1330 del 25 de julio de 2.019 y la Resolución 021795 de 19 Nov 2020.

De igual forma como apoyo concatenado a los parámetros misionales de la institución, a razón de lo anteriormente expuesto, es considerable e idóneo la ejecución de una actividad en aras de la promoción y el fortalecimiento cultural soportado en la realización de una carroza estructurada en las concepciones y creaciones artísticas y culturales. Para ello, una persona natural o jurídica deberá prestar el servicio de diseño, elaboración y montaje a todo costo de dicha carroza de acuerdo a las necesidades institucionales.

En consecuencia, deberá garantizarse la prestación del servicio de diseño, elaboración y montaje de dicha carroza cultural, a través de medio humano con herramientas y equipos requeridos, para el desfile a desarrollarse el día viernes 03 de febrero de 2023; dentro de la 44 versión de la Feria Agroindustrial y Equina Grado B de Roldanillo Valle 2.023 en el evento denominado Roldacarnaval.

Así las cosas, teniendo en cuenta que se trata de una prestación de servicios para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas o empresas, teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia en el sector en actividades relacionadas al servicio a prestar o afines como publicidad, diseño gráfico entre otros.

La presente necesidad se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	CONCEPTO	CANT
1	Remolque acondicionado con las siguientes dimensiones: 5,20 Mts de largo por 3,55 Mts de ancho con base en madera, plástico y cartón industrial con impresiones digitales en vinilo adhesivo a full color con textos alusivos y direccionados a la cultura en los idiomas mandarín y español en los cuatro lados de este.	1
2	Vehículo de tracción tipo tractor para jalar remolque con su respectivo combustible para el funcionamiento del mismo garantizando una duración de cinco (5) horas	1
3	Habladores en cartón industrial colgados con nylón de 0,50 Cms de alto X 0,25 Cms de ancho con impresión digital en vinilo adhesivo a full color alusivo a textos direccionados a la cultura en idioma mandarín la cara frontal y la cara posterior con pintura en vinilo de colores rojo y amarillo ocre	80
4	Techo construido en madera y entramado en alambre recubierto con papel dorado de 5,20 Mts de largo X 1,50 Mts de ancho	1
5	Globos chinos de color rojo de 25 Cms de diámetro	40
6	Letreros en cartón industrial de 0,70 Cms de alto X 0,35 Cms de ancho con impresión en vinilo adhesivo con las siglas de la institución “INTEP” la cara frontal y la cara posterior con pintura en vinilo de color amarillo ocre	2
7	Escalinatas con tres (3) niveles y dimensiones de 5,20 Mts de largo X 3,55 Mts de ancho y 1,00 Mts de alto, construidas en madera forradas en cartón y tela satinada de color rojo y ángulos dorados con textos en la parte frontal de cada uno de los niveles (Técnico Profesional en Expresión Gráfica Digital, Tecnología en Producción de Animación Digital y Diseño Visual Digital en plotter de corte con vinilo dorado brillante adhesivo.	1
8	Casas volumétricas en cartón industrial y madera tipo oriental de 1,00 Mts de alto X 0,80 Cms de ancho con impresión digital en vinilo adhesivo a full color textura dorada	4
9	Cabeza de perro chino volumétrico con relieves que expulse fuego con una dimensión de 0,80 Cms de alto X 1,20 Cms de ancho, construido en papel, yeso, alambre con bisagras en la base para declinarse hacia atras con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallada con pintura de colores rojo, amarillo y blanco.	1
10	Dragón chino volumétrico con relieves que expulse humo con una dimensión de 3,50 Mts de ancho por 1,20 Mts de alto, construido en papel, yeso, pvc, alambre con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallado con pintura de colores rojo, amarillo, verde, azul y blanco	1

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

ITEM	CONCEPTO	CANT
11	Dragones chinos flexibles volumétricos con relieves y tres (3) soportes en madera con una dimensión de 0,70 Mts de ancho X 3,00 Mts de largo, construidos en papel, yeso, pvc y alambre con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallados con pintura de colores rojo, amarillo, verde, azul y blanco	3
12	Vestuario para personaje Samurai compuesto de armadura, pantalón en tela tipo cuerina de color negro, zapatos orientales color negro, guantes en cuero, espada y casco tipo samurai	1
13	Vestuario para personaje Geisha compuesto de traje colorido, zapatos y sombrilla tipo oriental.	1
14	Juegos de vestuario compuestos de camiseta de algodón color rojo y mangas sobrepuestas de color beige con impresón de imágenes orientales dando la sensación de tatuajes e igualmente con impresión digital en la parte posterior con las siglas "INTEP" de color blanco; pantalones a la rodilla enresortados en satín color rojo y zapatos negros para los danzantes que van en la parte frontal de la carroza .	9
15	Maquillajes con fijador para los personajes de Geisha y bailarines tipo oriental colores blanco, rojo, negro y verde garantizando una duración de ocho (8) horas	10
16	Lanza llamas a base de aerosol para el funcionamiento del mismo garantizando una duración de cinco (5) horas	1
17	Máquina de humo con su respectivo líquido para el funcionamiento de la misma garantizando una duración de cinco (5) horas	1
18	Planta portátil a gasolina generadora de energía a 900 vatios con su respectivo combustible para el funcionamiento de la misma garantizando una duración de cinco (5) horas	1
19	Equipo de sonido portátil de 100 vatios garantizando audio para una duración de cinco (5) horas	1

2. CONDICIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO

2.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica celebrada y la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar en el presente proceso es de Mínima Cuantía, cuyas reglas de procedimiento se encuentran detalladas y definidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 en el decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

2.2. CLASE DE CONTRATO

De acuerdo a las características técnicas descritas, el contrato a celebrar posterior a la presente convocatoria es un contrato de prestación de servicios.

2.3. OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION Y MONTAJE DE LA CARROZA DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA PARA LA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DENTRO DEL EVENTO ROLDACARNAVAL 2023".

2.3.1. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**82000000**	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
FAMILIA	**82100000**	Publicidad
CLASE	**82101800**	Servicios de Agencia de Publicidad
PRODUCTOS	**82101802**	Servicio de Producción Publicitaria

2.4. ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Realizar el diseño, la elaboración y el montaje de la carroza del INTEP para la promoción y fortalecimiento de la cultura que participará el dentro de la 44 versión de la Feria Agroindustrial y Equina Grado B de Roldanillo Valle 2.023 en el evento denominado Roldacarnaval de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo del presente proceso de selección.
b) Cumplir con el equipo de personal de artistas, logística, sonido durante la presentación de la carroza y el transporte de los mismos.
c) Realizar la presentación de la carroza durante el evento de la 44 versión de la Feria Agroindustrial y Equina Grado B de Roldanillo Valle 2.023 denominado Roldacarnaval.
d) Entregar con visto bueno del supervisor la carroza con cada uno de los detalles descritos en su estructura técnica.
e) Entregar el informe con el desarrollo de las actividades que se generaron para de diseño, elaboración y montaje de la carroza.
f) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, mantenimiento los pagos al día durante la ejecución del contrato, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL INTEP

a) Pagar el valor de la factura en la forma y condiciones pactadas, previa autorización del supervisor.
b) Responder las inquietudes del proveedor de forma oportuna por medio del supervisor.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cinco (5) días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin que en ningún caso supere el 03 de febrero del año 2023 por tratarse de un evento que se desarrollará en dicha fecha.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

En las instalaciones del INTEP, ubicado en la Carrera 7 # 10 - 20; Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial. El valor del presupuesto oficial para esta clase de servicios fue establecido con base en los precios históricos de conformidad con el estudio del mercado que hace parte integral del presente estudio.

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la entidad asciende a la suma SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 7.465.917). Conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 022 del 04 de enero de 2.023 con cargo al rubro de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

ITEM	PRODUCTO	CANT	VR. UNIT INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	Remolque acondicionado con las siguientes dimensiones: 5,20 Mts de largo por 3,55 Mts de ancho con base en madera, plástico y cartón industrial con impresiones digitales en vinilo adhesivo a full color con textos alusivos y direccionados a la cultura en los idiomas mandarín y español en los cuatro lados de este.	1	$ 622.767	$ 622.767
2	Vehículo de tracción tipo tractor para jalar remolque con su respectivo combustible para el funcionamiento del mismo garantizando una duración de cinco (5) horas	1	$ 251.500	$ 251.500

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

3	Habladores en cartón industrial colgados con nylón de 0,50 Cms de alto X 0,25 Cms de ancho con impresión digital en vinilo adhesivo a full color alusivo a textos direccionados a la cultura en idioma mandarín la cara frontal y la cara posterior con pintura en vinilo de colores rojo y amarillo ocre	80	$ 11.305	$ 904.400
4	Techo construido en madera y entramado en alambre recubierto con papel dorado de 5,20 Mts de largo X 1,50 Mts de ancho	1	$ 162.633	$ 162.633
5	Globos chinos de color rojo de 25 Cms de diámetro	40	$ 4.687	$ 187.467
6	Letreros en cartón industrial de 0,90 Cms de alto X 0,60 Cms de ancho con impresión en vinilo adhesivo con las siglas de la institución “INTEP” la cara frontal y la cara posterior con pintura en vinilo de color amarillo ocre	2	$ 57.517	$ 115.033
7	Escalinatas con tres (3) niveles y dimensiones de 5,20 Mts de largo X 3,55 Mts de ancho y 1,00 Mts de alto, construidas en madera forradas en cartón y tela satinada de color rojo y ángulos dorados con textos en la parte frontal de cada uno de los niveles (Técnico Profesional en Expresión Gráfica Digital, Tecnología en Producción de Animación Digital y Diseño Visual Digital en plotter de corte con vinilo dorado brillante adhesivo.	1	$ 741.767	$ 741.767
8	Casas volumétricas en cartón industrial y madera tipo oriental de 1,00 Mts de alto X 0,80 Cms de ancho con impresión digital en vinilo adhesivo a full color textura dorada	4	$ 154.700	$ 618.800
9	Cabeza de perro chino volumétrico con relieves que expulse fuego con una dimensión de 0,80 Cms de alto X 1,20 Cms de ancho, construido en papel, yeso, alambre con bisagras en la base para declinarse hacia atras con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallada con pintura de colores rojo, amarillo y blanco.	1	$ 265.767	$ 265.767
10	Dragón chino volumétrico con relieves que expulse humo con una dimensión de 3,50 Mts de ancho por 1,20 Mts de alto, construido en papel, yeso, pvc, alambre con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallado con pintura de colores rojo, amarillo, verde, azul y blanco	1	$ 420.467	$ 420.467

PARA USO Y CONSUMO INSTITUCIONAL

11	Dragones chinos flexibles volumétricos con relieves y tres (3) soportes en madera con una dimensión de 0,70 Mts de ancho X 3,00 Mts de largo, construidos en papel, yeso, pvc y alambre con impresión digital en vinilo adhesivo a full color y detallados con pintura de colores rojo, amarillo, verde, azul y blanco	3	$ 345.100	$ 1.035.300
12	Vestuario para personaje Samurai compuesto de armadura, pantalón en tela tipo cuerina de color negro, zapatos orientales color negro, guantes en cuero, espada y casco tipo samurai	1	$ 309.400	$ 309.400
13	Vestuario para personaje Geisha compuesto de traje colorido, zapatos y sombrilla tipo oriental.	1	$ 249.900	$ 249.900
14	Juegos de vestuario compuestos de camiseta de algodón color rojo y mangas sobrepuestas de color beige con impresón de imágenes orientales dando la sensación de tatuajes e igualmente con impresión digital en la parte posterior con las siglas "INTEP" de color blanco; pantalones a la rodilla enresortados en satín color rojo y zapatos negros para los danzantes que van en la parte frontal de la carroza.	9	$ 77.350	$ 696.150
15	Maquillajes con fijador para los personajes de Geisha y bailarines tipo oriental colores blanco, rojo, negro y verde garantizando una duración de ocho (8) horas	10	$ 33.717	$ 337.167
16	Lanza llamas a base de aerosol para el funcionamiento del mismo garantizando una duración de cinco (5) horas	1	$ 130.900	$ 130.900
17	Máquina de humo con su respectivo liquido para el funcionamiento de la misma garantizando una duración de cinco (5) horas	1	$ 158.667	$ 158.667
18	Planta portátil a gasolina generadora de energía a 900 vatios con su respectivo combustible para el funcionamiento de la misma garantizando una duración de cinco (5) horas	1	$ 126.933	$ 126.933
19	Equipo de sonido portátil de 100 vatios garantizando audio para una duración de cinco (5) horas	1	$ 130.900	$ 130.900
	VALOR TOTAL			**$ 7.465.917**

PROCESO SIN VALOR INSTITUCIONAL

3.2. FORMA DE PAGO

El INTEP cancelará al contratista, el valor del contrato, de acuerdo a los servicios debidamente prestado, en pagos parciales previa presentación de la factura, por parte del CONTRATISTA, y por parte del SUPERVISOR el recibo a satisfacción y el acta de recibo final, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

3.3. DESCUENTOS APLICABLES

Conceptos	Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	4% Servicios generales obligados a declarar renta. Base mayor o igual a 4 UVT. 6% Servicios generales no obligados a declarar renta. Base mayor o igual a 4 UVT.
RETEICA	8*1000 Por compra superior a 30 UVT para régimen común. O Tarifa que se aplique a la actividad
RETEIVA	15%
ESTAMPILLAS	7.2%
PRO DEPORTE	2.5%

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

4.1. REQUISITOS HABILITANTES

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, se seguirán los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, señalando únicamente las condiciones técnicas, jurídicas y de experiencia que se requieren en el presente proceso de selección

4.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE

4.1.1.1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de selección, deberán contar con que la actividad u objeto social del proponente, debe estar directamente relacionada con el objeto de esta contratación y con la actividad económica registrada en RUT

4.1.1.2. EXPERIENCIA

a) Experiencia general: El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo cinco (05) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

b) Experiencia especifica: El Contratista deberá acreditar que cuenta con una experiencia específica con el objeto a contratar en la presente convocatoria. Se acreditará por medio de certificados de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos contractuales sean iguales o similares al de esta convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección.

5. TIPIFICACIÒN, CUANTIFICACIÒN Y ASIGNACIÒN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES

Según lo establecido por el Documento CONPES 3714 del 2011, se entiende por RIESGO: "*el riesgo contractual en general es entendido como toda aquella circunstancia que puede presentarse durante el desarrollo del contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requieren en cada caso*".

Conforme a los artículos 1 del Decreto 1676 de 2016 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, estableció la siguiente matriz, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en procesos de contratación.

MATRIZ DE RIESGO PARA LA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION Y MONTAJE DE LA CARROZA DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA PARA LA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DENTRO DEL EVENTO ROLDACARNAVAL 2023						
No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	Especifico	General	General
Fuente	Externa	Interna	Externa	Externa	Externa	Externa
Etapa	Selección	Selección	Selección	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional / Regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción del Riesgo	El contratista suministra documentación incompleta, falsa, con inhabilidad, incorrecta, desactualizada o por fuera de los tiempos	Inadecuada selección del contratista por falta de idoneidad o experiencia relacionada	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato	No logro de objetivos requeridos por la Entidad en cuanto a la calidad del servicio	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato
Consecuencia	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retratos o suspensión del proceso	Asesoría errada del intermediario de seguros en el programa de seguros de la entidad	Retraso en la selección del contratista.	No asesoría en el manejo del programa de seguros de la entidad	Procesos legales en contra de la entidad; Ineficiencia e ineficacia en el logro de	Procesos legales en contra de la entidad

					objetivos requeridos en lo concerniente a la calidad del servicio	
Probabilidad	2	2	2	1	2	2
Descripción Probabilidad	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	4	4	3	4	4	4
Descripción del Impacto	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%
Calificación Total	6	6	5	5	6	6
Categoria	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
A quien se le asigna	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Tratamiento/Controles a ser implementados	Seguimiento por el personal asignado que permita establecer los tiempos de recepción de documentación y el método de verificación	Planeación con criterios de selección objetivos	Programación de cronograma que contenga plazos amplios para la atención de reclamos de terceros	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión	hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual a través de la supervisión.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						
Probabilidad	1	1	1	2	2	2
Desc. Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	2	2	2	1	1	1
Desc. Impacto	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato

	representan más del 5% del valor del contrato	representan más del 5% del valor del contrato	representan más del 5% del valor del contrato			
Calificación Total	3	3	3	3	3	3
Categoria	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Persona responsable del tratamiento	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor	Entidad Contratante	Entidad Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Selección del Contratista	Publicación de Estudios Previos	Publicación de Estudios Previos	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de firma del contrato	Fecha de firma del contrato	Fecha de firma del contrato	Durante la ejecución del Contrato	Durante la ejecución del Contrato	Durante la ejecución del Contrato
Monitoreo	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un acompañamiento técnico en el proceso de selección	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato
Revisión	Mensual	Anual	Semanal	Mensual	Mensual	Mensual

6. GARANTIAS

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la matriz de riesgo y a la forma de pago el INTEP determina que el presente proceso contractual no requiere de pólizas al proponente.

7. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contracción superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	NO Incluye valor	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO Incluye valor	NO	NO
	Honduras	N/A	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	NO

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	Mariano García Corrales	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo o No. Contrato	Director de la unidad Académica de Sistemas y Electricidad		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	Mariano García Corrales	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo	Director de la unidad Académica de Sistemas y Electricidad		
Revisión Jurídica	**Nombre**		**Firma**	
	Cargo			

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL